

# Fitch confirma calificaciones al FF Pluralcoop; PE

12 de noviembre de 2013

Fitch confirmó las siguientes calificaciones a los títulos valores emitidos bajo el fideicomiso financiero Pluralcoop: Serie Clase Monto Vencimiento final Calificación Perspectiva X VDFC \$4.491.883 Ago/2014 CC(arg) No aplica XI VDFB \$2.850.996 Dic/2014 A+(arg) Estable VDFC \$5.898.612 Dic/2014 CC(arg) No aplica XII VDFB \$2.828.247 Abr/2015 A+(arg) Estable VDFC \$ 5.913.608 Abr/2015 CC(arg) No aplica XIII VDFA \$ 36.295.046 May/2015 AAA(arg) Estable VDFB \$ 1.649.774 May/2015 A+(arg) Estable VDFC \$ 4.713.642 May/2015 CC(arg) No aplica XIV VDFA \$ 31.699.064 Ago/2015 AAA(arg) Estable VDFB \$ 1.852.542 Ago/2015 A+(arg) Estable VDFC \$ 4.528.437 Ago/2015 CC(arg) No aplica

Resumen de la transacción Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. (Pluralcoop) origina créditos bajo la modalidad de cobro compulsivo a través de código de descuento, a beneficiarios de jubilaciones y/o pensiones de la ANSeS. Los mismos fueron cedidos a favor del fiduciario para que sean incorporados a los presentes fideicomisos y constituyan la principal fuente de repago de los títulos valores. Mensualmente y de acuerdo a una estructura totalmente secuencial, los ingresos del fideicomiso neto de los gastos e impuestos de la estructura y la recomposición de los fondos, en caso de corresponder, se destinan, hasta la cancelación total de los VDFA, a los intereses y amortización de los mismos, una vez cancelados íntegramente los VDFA, se pagarán los servicios de interés y amortización de los VDFB y, cancelados totalmente éstos se comenzará con los pagos de interés y capital de los VDFC. Adicionalmente, las estructuras cuentan con tres fondos: i) reserva, ii) de gastos y iii) reserva impositivo para el pago del IG. Factores relevantes de la calificación Evolución de las carteras: A la fecha del presente informe de calificación, las carteras securitizadas presentan una evolución favorable y acorde a los parámetros esperados respecto a los ratios de cobranzas, morosidad y pagos. Administración y cobranzas: Fitch analizó la viabilidad de la Cooperativa Pluralcoop como agente de cobro (ante la eventualidad de interrupción de la transferencia directa de los fondos), administrador y titular del código de descuento, a fin de mitigar el riesgo legal inherente a este tipo de transacciones, como así también el riesgo implícito en la ANSeS como agente de retención. Los resultados del análisis fueron satisfactorios para su participación en los presentes fideicomisos. Repago de los títulos: Se están realizando los pagos a los títulos valores de acuerdo al cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto. Sensibilidad de la calificación Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias. Analistas Principal: Mauro Chiarini Director Senior +54 11 5235-8140 mauro.chiarini@fitchratings.com Secundario: Fernando Queiroz Analista +54 11 5235-8115 fernando.queiroz@fitchratings.com Relación con los medios: Dolores Teran-Buenos Aires-+54 11 52358100-dolores.teran@fitchratings.com Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. Informes relacionados • “Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas”, Jun 19, 2013 • “Criterio de Calificación para préstamos de consumo en Latinoamérica”, Feb. 1, 2012 • “Criterio de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos”, May. 13, 2013 • “Riesgo de Interrupción de Servicio de Administración de Financiamiento Estructurado” Agosto 5, 2013 • Manual de procedimientos de Calificación de Finanzas estructuradas registrado ante Comisión Nacional de Valores Disponibles en nuestra página web: [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO

WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH. ESTE INFORME NO DEBE CONSIDERARSE UNA PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIFUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA ENTIDAD PARA ADQUIRIR, VENDER O NEGOCIAR VALORES NEGOCIABLES O DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIFICACIÓN.